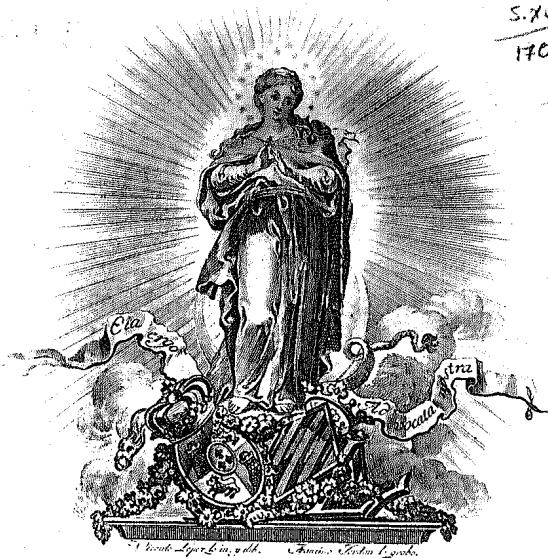


S. XVIII  
1703 (25)



LISTA  
DE LOS ABOGADOS  
DEL ILUSTRE COLEGIO  
*de la Ciudad de Valencia*

(5)  
**SEÑORES INDIVIDUOS**  
**QUE COMPONEN LA JUNTA,**  
**QUE BAXO LA PROTECCION**  
**DEL REAL Y SUPREMO CONSEJO,**  
**Y DE ESTA REAL AUDIENCIA,**  
**TIENE EL GOBIERNO ECONOMICO DEL COLEGIO**  
**Y SU MONTE PIO,**  
**PARA EL AÑO DE 1816 EN 1817.**

¶ El número marginal denota la antigüedad.

**DECANO.**

30. D. Vicente Ferrando Segura, calle de Quarte, núm. 47.
35. D. Adriano Cerdá, *Diputado primero*, calle de la Nave, núm. 5.      55. D. Francisco de Paula Isnart, *Diputado quarto*, calle de Navellos, núm. 6.
68. D. Eugenio Jordá, *Diputado segundo*, calle de Caballeros, núm. 3.      72. D. Juan Bautista Sala, *Tesorero*, calle de Calatrava, núm. 11.
64. D. Vicente Ximenez, *Maestro de Ceremonias*, calle de Catalans de Calatrava, núm. 19.      29. D. Antonio Casanovas, *Secretario del Colegio, y Contador del Monte Pio*, calle de S. Narciso, núm. 10.
94. D. Juan Inocencio Adell, *Diputado tercero*, junto á la plaza del Angel, n. 22.      74. D. Pedro Barreda Centelles, *Secretario del Monte Pio*, plaza del Correo, n. 13.

(2)

**EX-DECANOS.**

- |   |  |
|---|--|
| 1. D. Vicente Alfonso, calle del Portal de Valdigna, número 7.    | 16. D. Pedro Cebolla, calle del Milagro, núm. 2.               |
| 3. D. Juan Antonio Perez Clemente, plaza de S. Bartolomé, núm. 3. | 10. D. Andrés Blat, calle del Milagro, núm. 19.                |
| 2. D. Josef Soriano y Nieto, calle del Milagro, núm. 27.          | 54. D. Josef Antonio Sombiola, calle del Almirante, núm. 22.   |
| 22. D. Pedro Sacristan, calle de las Avellanas, número 22.        | 59. D. Vicente Martinez Bonet, calle de la Corona, número 147. |
| 31. D. Josef Martínez, calle de Roterós, núm. 4.                  | D. Vicente Ximenez.  |
|   | D. Eugenio Jordá.  |
|   | D. Adriano Cerdá   |

**ABOGADOS DE POBRES PRESOS Y NO PRESOS.**

- |   |   |
|---|---|
| 15. D. Josef Gonzalez, calle del Palau, núm. 1.                 | 80. D. Josef Ribelles, calle de Bonayre, núm. 11.             |
| 28. D. Josef Antonio Peris, calle de la Tapinería, n. 2.        | 82. D. Josef Caballer y Muñoz, calle del Bisbe, n. 9.         |
| 21. D. Joaquín Fuertes, calle de S. Cristóval, núm. 14.         | 81. D. Felipe Benicio Navarro, calle de Caballeros, n. 2.     |
| 36. D. Josef Cabezas, calle del Cabrit, núm. 11.                | 88. D. Joaquín Font, calle estrecha del Migaleta, n. 4.       |
| 60. D. Bruno Martinez, plaza del Colegio del Patriarca, núm. 1. | 95. D. Lorenzo Isern, calle de Catalans, núm. 7.              |
| 78. D. Josef Lafuente, calle de Caballeros, núm. 16.            | 103. D. Francisco Calvo y Marco, calle de Caballeros, núm. 1. |

(3)

**EXAMINADORES.**

**TERNA PRIMERA.**

- El Señor Decano
- D. Francisco de Paula Isnart.
7. D. Pablo Font, calle estrecha del Migaleta, núm. 4.
- |  |  |
|--|--|
| <b>TERNA SEGUNDA.</b>                              | <b>TERNA TERCERA.</b>                            |
| D. Adriano Cerdá.                                  | D. Eugenio Jordá.                                |
| 67. D. Josef Ribera, calle de Embou, núm. 10.      | 86. D. Andrés Lopez, plaza del Arbol, núm. 10.   |
| 18. D. Francisco San Juan, plaza de San Bartolomé. | 98. D. Patricio Cerdá, calle de la Nave, núm. 5. |

\*\*\*\*\*

**SIGUEN LOS DEMAS INDIVIDUOS del Colegio, por el orden de su antigüedad.**

- |  |  |
|--|--|
| 1. D. Luis Bertet y Porcar, Presbítero, calle de la Sangre, núm. 24.       | 13. D. Pasqual Antonio Ferrando y Gil, calle de S. Vicente, núm. 18.   |
| 4. D. Josef Beneyto, calle del Relox viejo, núm. 17.                       | 14. D. Vicente Salvador Riera, calle del Angel, núm. 12.   |
| 5. D. Bernardo Sulroca, calle de les Granotes, núm. 17.                    | 17. D. Mariano Ximeno Planes, calle del Palau, n. 2.   |
| 6. D. Manuel Martinez de Vicedo, calle del Portal de Valdigna, núm. 11.    | 18. D. Simeon Mayor y Sellés, plaza de las Moscas, número 8. duplicado.  |
| 8. D. Josef Ferrando, frente la puerta principal de San Bartolomé, núm. 1. | 19. Sr. D. Luis Mañez, Ministro Honorario, y en Comisión de la Real Sala del Crimen de esta Audiencia, plaza del Migaleta, núm. 5. |
| 11. D. Tomás Boigues, calle del Milagro, núm. 1.                           | 20. D. Josef Esteve, plaza del Migaleta, núm. 5.   |
| 12. D. Bernardo Gomez de Bustamante, calle de la Botella, núm. 27.         | 23. D. Pasqual Heraud, á es-   |

(4)

- paldas de la Inquisicion, número 1.
24. D. Antonio Gregorio Nogué, calle de Caballeros, núm. 72.
25. D. Francisco Damían Jovér, *Presbítero*, junto al Portal Nuevo.
26. D. Josef Franc y Llusia, calle de Caballeros, n. 5.
27. D. Vicente Armengol, calle de S. Cristóval, n. 14.
30. D. Josef Gomez y Pau, calle de las Avellanas, n. 14.
32. D. Tomás Naudin, *Canónigo Doctoral de esta Metrópolitana*, calle del Palau, núm. 3.
33. D. Josef Pasqual Valentí, plaza de la Congregacion, núm. 4.
34. Don Joaquín Fernández Blasco, plaza de Manises, núm. 3.
37. D. Josef Gregorio Genovés, calle estrecha del Migalete, núm. 22.
38. D. Juan Bautista Colomer, calle alta del Alfonso, núm. 7.
39. D. Agustín Ramon, calle de Caballeros, núm. 76.
40. D. Josef Fita, calle del Sagrario de la Iglesia de Santa Cruz, núm. 31.
41. D. Vicente Agulló, frente al horno de S. Nicolás, número 115.
42. D. Pedro Aparici y Ortiz, calle del Temple, n. 6.
43. D. Joaquín Ferrandis, calle del Relox viejo, n. 6.
44. D. Manuel Pablo Romero, calle de Caballeros, n. 72.
45. D. Lorenzo Martínez, calle de la Congregación, número 17.
46. D. Pedro Luis Traver, plaza de la Yerba, núm. 4.
47. Don Manuel Antonio Almela, calle del Relox viejo, núm. 7.
48. D. Josef Insa y Bello, calle de Falcons, núm. 12.
49. D. Estévan Coronas, calle de Calatrava, núm. 11.
51. D. Teodoro Botella, *ausente*.
52. D. Blas Gascó, frente el Convento de Monjas Catalinas, núm. 8.
53. D. Bartolomé Traviesa, calle de Catalans de Descalz, núm. 21.
56. D. Josef Pasqual Vercher, calle de la Sarrietta, núm. 27.
57. D. Francisco Sancho, plaza de Borríol, núm. 32.
58. D. Pedro Miralles de Anglesola, calle de la Pelota, núm. 6.
61. D. Vicente Tomás Traver, plaza de la Yerba, núm. 4.
62. D. Vicente María Vergara, calle de las Barcas, número 7.

(5)

63. D. Miguel Peyron, calle de Caballeros, núm. 1.
65. D. Juan Bautista Antoni, *Presbítero*, calle de la Tapiñeria, núm. 17.
66. D. Camilo Matas, calle de Serranos, núm. 9.
69. D. Manuel Chiva, calle de Serranos, núm. 1.
70. D. Antonio Cremades, calle del Migalete, núm. 5.
71. D. Joaquín Melchor, plaza del Conde de Casal, número 2.
73. D. Pedro Brugués, calle de Enblanc, núm. 38.
75. D. Mariano Tortosa, *Presbítero*, en el Colegio del Patriarca.
76. D. Nicolás Pedro Vercher, calle de Zaragoza, núm. 2.
77. D. Crisantó Sellés, calle del Peso Real.
79. D. Joaquín Estévan Vercher, calle del muro de Santa Ana, núm. 7.
83. D. Salvador Algatra, calle de la Corregería, n. 11.
84. D. Carmelo Morte, calle de Quarte, núm. 104.
85. D. Josef Martín Cortés, calle del Angel, núm. 4.
87. D. Victoriano Morera de la Vall, calle de Serranos, núm. 2.
89. D. Vicente Valor, calle de Serranos, núm. 7.
90. D. Gabriel Montaner y Llombart, calle de Caballeros, núm.
91. D. Juan Raymundo Ricart, *Presbítero*, calle de la Soledad.
92. D. Ramon Gilabert, plaza de Crespins, núm. 1.
93. D. Antonio Casanovas y Ravanals, calle de S. Narciso, núm. 10.
96. D. Fermín Sanchez, *ausente*.
97. D. Manuel Polart, junto al Cementerio de la Parroquia de S. Lorenzo, n. 17.
99. D. Nicolás Puigcerver, calle de Serranos, núm. 13.
100. D. Vicente Gil del Castillo, plaza de Villarrasa, núm. 3.
101. D. Vicente Juan Bravo, calle de las Avellanas, número 24.
102. D. Vicente Puig, calle del Relox viejo, núm. 9.
104. D. Manuel Martínez Rodríguez, calle de Carniceros, núm. 5.
105. D. Vicente Iranzo, *Presbítero*, calle dels Valencians, núm. 2.
106. D. Manuel Moreno Echavarría, calle del Bany, número 36.
107. D. Josef Morant, calle del Horno del Vidrio, n. 9.

(6)

108. D. Manuel Escolano, calle del Relox viejo, n. 9; calle de Juristas, núm. 8.  
109. D. Tomás Hernández, calle de Serranos, núm. 1.  
110. D. Josef Martínez de Ribelles, antes Llopis, calle de Juristas, núm. 9.  
111. D. Joaquín Romaguera, calle de Quarte, núm. 99.  
112. D. Antonio García de Alcaráz, calle del Mar, núm. 1.  
113. D. Mariano Parra y Blat, calle de Caballeros, n. 1.  
114. D. Josef Sanz y Lopez, calle del Relox viejo, n. 9; calle de Juristas, núm. 8.  
115. D. Simeon Solves, ausente.  
116. D. Eugenio Pallarés, calle de Juristas, núm. 12.  
117. D. Buenaventura Ximénez, calle de Juristas, n. 8.  
119. D. Carlos Martínez de Viciado, calle del Portal de Valdigna, núm. 11.  
120. D. Joaquín Maldonado, calle del Relox viejo, n. 8.  
121. D. Salvador Gramache, calle de la Congregacion, núm. 10.

Asistente del Colegio, y Recaudador del Monte Pio,  
Francisco Sanchiz, calle de Barcelona, núm. 16.

*se ha omitido involuntariamente a D. Eugenio  
Blat el del número 109.*

*Terrando*

(7)

### ADVERTENCIA.

Por Decreto del Real y Supremo Consejo de Castilla de 21 de Mayo de 1737, (que es el Auto acordado 13. tit. 16. lib. 2. de la Nov. Recop.) está mandado: Que los Escribanos de Cámara de los Consejos, Juntas, y Tribunales Eclesiásticos y Seculares, y los de Provincia, Número, y Comisiones, no admitan en sus respectivos oficios, ni los Procuradores firmen ningún Pedimento, que no lo esté de algún Abogado del Colegio de la Villa y Corte de Madrid, baxo pena de 50 ducados por primera vez; por la segunda, seis meses de suspensión de oficio; y por la tercera, privación de él.

Por otro Decreto del mismo Real Consejo de 16. de Junio de dicho año (que es el Auto acordado 14. tit. 16. lib. 2. de la Nov. Recop.) se manda: Que cada uno de los Individuos del referido Colegio reconozca si en los pleytos que despachare, se halla algún Pedimento firmado de Abogado no comprendido en la lista que se reparte todos los años; y que habiéndole, tenga obligación de dar cuenta al Secretario que fuere del Colegio, para que haciéndole presente á la Junta, lo traslade esta á noticia del Consejo, para la execucion de las penas que tenga á bien imponer á los Contraventores; con apercibimiento de que si no lo hicieron, dará el Colegio cuenta á dicha Superioridad, á fin de que tome la providencia correspondiente.

Por el estatuto 25. de dicho Colegio de la Corte está prevenido: Que los Abogados recibidos en él, si se encontraren en pleytos con otros que no estuvieren incorporados en el mismo, pidan por un otrosí del escrito que formaren, que no se admita otro de aquel Abogado, ni se le permita continuar en la defensa, por no estar recibido en el Colegio, y que de otra suerte no los despachen; lo qual se execute sin disculpa, ni respeto alguno por todos aquellos Individuos; para cuyo puntual cumplimiento tenga cada uno la nómina de los recibidos en el Colegio, que se le dará por el Secretario; y que si algún Abo-

(8)

*gado Congregante no cumpliere con este estatuto, sea apercibido y multado por el Decano, dando las demas providencias convenientes en caso de reincidencia.*

*Y por otro Decreto del Real Consejo de 14 de Diciembre de 1761 (segun consta de la Real Cédula de S. M. y SS. del Consejo de Castilla de 6 de Febrero de 1762, que contiene los Estatutos de nuestro Ilustre Colegio) se concedió y aprobó su incorporacion por filiacion con el de la Corte; y se declaró, que todos los Decretos, Autos acordados, y providencias promulgadas, y expedidas á favor de el de la Corte, fuesen y se entendiesen comprensivas al de esta Ciudad, su Decano é Individuos, del mismo modo que si para él se hubiesen librado, obrando igual efecto en la Real Audiencia de este Reyno, y su Jurisdiccion, sin diferencia alguna, gobernándose por los Estatutos de la Corte corregidos, limitados y arreglados como corresponde á las circunstancias, y estado de la Ciudad, Real Audiencia, y Abogados de ella. Lo que certifico como Secretario del Ilustre Colegio de los de esta Ciudad de Valencia, en la misma, á 10 de Diciembre de 1816.*

D. Antonio Casanovas.

---

*NOTA. Si algun Individuo mudase de habitacion, dará aviso al Secretario del Colegio, ó al Asistente del mismo, con expresion del número de la casa, calle y manzana.*

---

*Con licencia. Valencia; En la Imprenta de Martín Peris.*